

Quito, 22 de marzo de 2019

Señores,

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Ciudad.-

De mi consideración,

Juan Gabriel Reyes Varea, en mi calidad de apoderado de la sociedad extranjera **FLOWERVE B.V.** (en adelante la Compañía), que a su vez es socia de la compañía **FLOWERVE ECUADOR CIA. LTDA.**, a ustedes expongo y solicito:

En cuanto a la observación realizada al certificado de existencia legal de la Compañía, declaro que el mismo sigue vigente hasta la actualidad y no hay modificaciones en la estructura societaria. No obstante el certificado actualizado a la fecha será presentado en un término de 30 días a esta entidad. Por tal motivo solicitamos se pueda validar la información de la Compañía referente al año 2018.

Por la atención que se dé a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Juan Gabriel Reyes Varea
C.C. 1707262430



PBX: 400 7800
Intl: +593 2 382 7640 al 649
Av. República de El Salvador N36-140
Edif. Mansión Blanca
Casilla Postal: 17 01 363
pbp@pbplaw.com
Quito, Ecuador

GUAYAQUIL . QUITO . www.pbplaw.com

PÉREZ
BUSTAMANTE
& PONCE

PBP

NOTARIA
DECIMOS
QUITO, a 08 MAYO 2017
DI..... Copias

Quito 08 de mayo de 2017

Señores

Notaria duodécima del Cantón Quito

Ciudad. -

Ref.: FLOWSERVE B.V.

De mis consideraciones:

Solicito a ustedes se sirvan incorporar en el protocolo a su cargo el **CERTIFICADO EXISTENCIA LEGAL DE FLOWSERVE B.V.**

Sírvase conferirme 4 copias de dicha protocolización.

Atentamente,

Francisco Roldán Cobo
Mat No. 1744.

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

[Handwritten signature]



2017GEE19836GMR/lhr

CERTIFICATE OF GOOD STANDING

The Undersigned:

Bertha Josephina Maria Geenen-Timmermans, civil law notary in Amsterdam, certifies as follows:

- Flowserve B.V.
hereinafter to be referred to as: "the Company",
having its statutory seat in Breda and offices at 4878 AH Etten-Leur,
Parallelweg 6, is a private company with limited liability incorporated and
organized under Dutch law;
 - the Company has been incorporated by a notarial deed of incorporation,
executed on the 29th day of April 1987;
 - the articles of association of the Company have lastly been amended by a
notarial deed of amendment executed on the 23rd day of December 2015 before
Mrs F.T.H. van Loon-Vercauteren, civil law notary in Rotterdam;
 - the corporate documents of the Company have been filed at the Trade Register
of the Chamber of Commerce for Amsterdam under number: 20052878;
 - the Company has not been declared bankrupt, according to the online
information obtained from the Central bankruptcy register ("*Centraal
Insolventieregister*"), nor has a suspension of payment been declared,
nor have any requests thereto been filed;
 - according to the articles of association of the Company its objects are:
 - to construct, sell and provide services to, whether or not standardized,
mechanical centrifugal pumps and mechanical seals and other related
systems, as well as to construct, sell and provide services with respect to
other related products thereto; and
 - holding- and finance activities;
 - according to information obtained from the Chamber of Commerce,
on the date hereof, the management board of the Company consists of:
 - Mr Akshar Chandrahas Patel, residing at Garland, Texas, United States of
America;
 - The cooperative: Coöperatie Flowserve W.A., with statutory seat in Etten-
Leur;
 - in accordance with the articles of association (article 17 paragraph 1) the
Company can be represented by each managing director, acting solely.
- Signed in Amsterdam, the 24th day of April 2017.



Bertha Geenen-Timmermans

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: THE NETHERLANDS
This public document
2. has been signed by mr. **B.J.M. Geenen-Timmermans**
3. acting in the capacity of notary at Amsterdam
4. bears the seal/stamp of aforesaid notary

Certified

5. in Amsterdam
6. on 24-04-2017
7. by the registrar of the district court of Amsterdam
8. no.
9. Seal/stamp: 0-9420
10. Signature:

F. Wardenaar



VOORNEMAN GEENEN Notarios

2017GEE19836GMR/lhr

CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL

La suscrita, Bertha Josephina Maria Geenen-Timmermans, Notario de lo Civil de Ámsterdam, certifica lo siguiente:

- Flowserve B.V., en adelante denominada la "Compañía", con domicilio legal en Breda y oficinas en 4878 AH Etten-Leur, Parallelweg 6, es una compañía privada de responsabilidad limitada constituida y organizada bajo las leyes holandesas;
- la Compañía ha sido constituida mediante escritura notarial de constitución otorgada el 29 de abril de 1987;
- el acta constitutiva de la Compañía ha sido enmendada por última vez mediante escritura notarial de enmienda otorgada el 23 de diciembre de 2015 ante la señora F. T. H. van Loon-Vercauteren, Notario de lo Civil de Rotterdam;
- los documentos societarios de la Compañía han sido presentados ante el Registro Comercial de la Cámara de Comercio de Ámsterdam bajo el número 20052878;
- la Compañía no ha sido declarada en quiebra, según la información en línea obtenida del Registro Central de Insolvencia ("Centraal Insolventieregister") y no se ha declarado una suspensión de pagos ni se han presentado solicitudes para ello;
- de conformidad con el acta constitutiva de la Compañía, su objeto social es el siguiente:
 - construir, vender y prestar servicio, sea de manera estandarizada o no, para bombas centrífugas mecánicas, sellos mecánicos y otros sistemas relacionados, así como construir, vender y prestar servicio respecto de otros productos relacionados; y
 - actividades como compañía *holding* y de financiación;
- según información obtenida de la Cámara de Comercio, en la fecha de este instrumento la junta directiva de la Compañía está conformada por:
 - Sr. Akshar Chandrahas Patel, residente en Garland, Texas, Estados Unidos de América;
 - La cooperativa Coöperatie Flowserve W.A., con domicilio legal en Etten-Leur;
- de conformidad con el acta constitutiva (artículo 17, párrafo 1), la Compañía puede ser representada por cada director administrativo de manera individual.

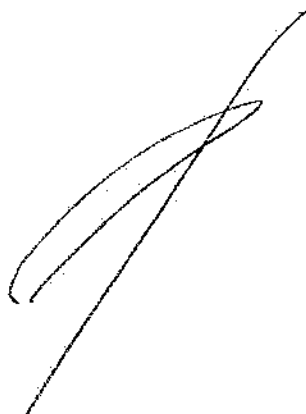
Firmado en Ámsterdam el 24 de abril de 2017.

[firma ilegible]

[sello] B. J. M. Geenen-Timmermans, Notario de Ámsterdam



Página 51
Contenido

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke.

APOSTILLA
(Convención de La Haya de 5 de octubre de 1961)

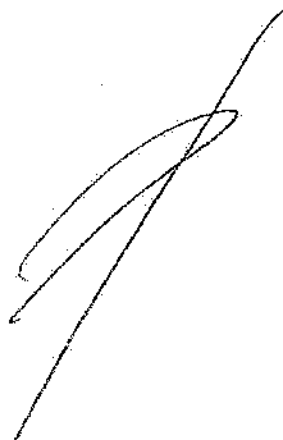
1. País: Países Bajos
2. El presente documento público
3. ha sido firmado por B. J. M. Geenen-Timmermans
4. quien actúa en calidad de Notario de Ámsterdam
5. y está revestido del sello/timbre del mencionado notario
6. Certificado
7. en Ámsterdam
8. el 24-04-2017
9. por el Registrador de la Corte de Ámsterdam
10. bajo el No. 019420
11. Sello/timbre: [sellado] Corte de Ámsterdam
12. Firma: [firmado] F. Wardenaar



María Cecilia Mera
Traductora
C.I. 1704984341



PAQUA SUI
CONTINUED

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long, sweeping stroke that extends towards the bottom left of the page.



Factura: 002-002-000023770



20171701012D00737



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701012D00737

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES de la NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA , comparece(n) MARIA CECILIA MERA PONCE portador(a) de CÉDULA 1704984341 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), LA COMPARECIENTE AUTORIZA EXPRESAMENTE LA CONSULTA EN LÍNEA Y VERIFICACIÓN DE SUS RESPECTIVOS DATOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE CONSULTA CIUDADANA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN. Y DECLARA QUE LA DIRECCIÓN ES: URBANIZACIÓN PORTAL CUMBAYA # 1, TELÉFONO: 2893225, MAIL: MCMERAP@GMAIL.COM para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 8 DE MAYO DEL 2017, (11:36).

MARIA CECILIA MERA PONCE
CÉDULA: 1704984341

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



RECEIVED
JAN 21 1960
U.S. AIR FORCE

[Handwritten signature]

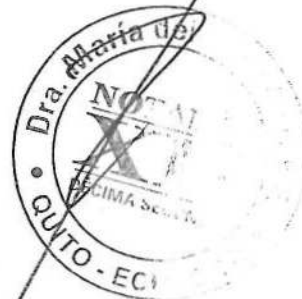


RAZON DE PROTOCOLIZACION:

A petición del Doctor Francisco Roldán Cobo, profesional con matrícula número mil setecientos cuarenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en siete (7) fojas útiles incluida la petición protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Segunda del Cantón a mi cargo, CERTIFICACION EXISTENCIA LEGAL DE FLOWSERVE B.V., que antecede.- Quito a ocho de mayo del dos mil diecisiete.-

Dlcr

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





Factura: 002-002-000023782



20171701012P01263

PROTOCOLIZACIÓN 20171701012P01263

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE MAYO DEL 2017, (14:19)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 7

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
ROLDÁN COBO FRANCISCO JOSÉ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1801133776

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta
..... copia certificada, sellada y firmada en

Quito a,

08 MAY 2017

NOTARIA
XII

Dr. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA